

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León VIII Legislatura

Núm. 302 18 de septiembre de 2013 PNL/000946-01. Pág. 35560

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000946-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a establecimiento de una gestión energética hospitalaria eficiente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000946, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a establecimiento de una gestión energética hospitalaria eficiente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y F. Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Por término medio, el consumo anual de cada cama de hospital es de 29.199 kWh, lo que supone un gasto aproximado de 4.467 euros al año tomando como referencia un coste medio de quince céntimos de euro por cada kWh. Si en Castilla y León disponemos de 7.341 camas hospitalarias la cuantía aproximada de la factura energética sería de 32.792.247 euros al año.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 302

18 de septiembre de 2013

PNL/000946-01. Pág. 35561

El Grupo Euroconsult, ingeniería española, estima que con un sistema de gestión de la demanda energética dentro de los hospitales se podrían corregir todas las desviaciones de consumo no deseadas en el mismo momento en que se producen, al segundo, sin perjudicar la seguridad y el confort de los pacientes pero sí garantizando una optimización de costes que podrían destinarse a otras partidas. Esta medida de gestión energética podría liberar un tercio de la factura energética.

El Grupo Socialista, con la intención de mejorar el Sistema Regional de Salud corrigiendo la ineficiente gestión energética, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para establecer una gestión energética hospitalaria más eficiente que podría corregir todas las desviaciones de consumo no deseadas en el mismo momento en que se producen, al segundo, sin perjudicar la seguridad y el confort de los pacientes pero sí garantizando una optimización de costes.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando María Rodero García, María Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-016015